

**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO**

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993

VISTO la resolución N° 209/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Resistencia, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un libro, ofrecida por la Facultad Regional San Nicolás de esta Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 20 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23068.

Por ello,

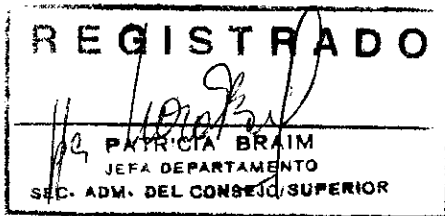
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Resistencia en su resolución N° 209/93, por un monto total de CINCUENTA PESOS (\$50,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO**

///...

Facultad Regional a la Facultad Regional San Nicolás, adjuntan -
do copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-
nal Resistencia a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 965/93




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO